



Resolución No. 178-AD-74

Lima, 20 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 20555, se ha creado el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

Que en cumplimiento de la segunda parte de la Primera Disposición del D.L. 20555, el personal del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, previa evaluación, continuando en el régimen laboral al que pertenece;

Que se ha cumplido con realizar la evaluación correspondiente a Don Héctor Arbieta Segovia, al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes perteneciente al régimen del D.L. 11377 y en las conexas;

Que es necesario implementar el Cuadro de Asignación de Personal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED; y,

De conformidad con el Art. 1° del D.L. 18199 y con el Art. 37° y la Primera Disposición Transitoria del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

REASIGNAR, con fecha primero de octubre del presente año al señor Don Héctor Arbieta Segovia en el cargo de Técnico en Almacén Grado V sub-grado 6 de la Oficina Central de Administración del INRED.

El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará afectando el Programa 2251 - Administración Central del INRED, Pliego 11.66 del Presupuesto de Operación del INRED.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED